

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 09:00 nueve horas del día 23 veintitrés del mes de abril del año 2014 dos mil catorce, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión, en seguimiento al acuerdo **05/02-E/14** y de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogara de conformidad al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA:-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, dio lectura al orden del día, la cual puso a consideración de los asistentes el orden del día, quienes en votación económica la aprobaron por unanimidad.-----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, el Lic. Salvador González Reséndiz, en su calidad de Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz.** Presidente Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----

▪ **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado permanente de la Secretaría de Administración. -----

▪ **Lic. Armando González Farah.** Vocal suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración la aprobación del acta correspondiente a la Décimo Primer Reunión Extraordinaria y Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, llevada a cabo el día 11 once y 14 catorce del mes de abril del año 2014 dos mil catorce respectivamente de conformidad a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración de los miembros de la Comisión retirar de la orden del día el punto 4.3 para la consideración a la **RESOLUCIÓN** al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DEL SERVICIO DE COMBATE A INCENDIOS FORESTALES CON HELICÓPTERO, EN EL ESTADO DE JALISCO, PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE YD ESARROLLO TERRITORIAL”** los cuales los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron de manera unánime. Una vez resuelto lo anterior se presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado, en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** para la licitación pública local LPL06/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS, CONTABLES Y DE GESTIÓN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES FISCALES Y JURISDICCIONALES PARA EL APROVECHAMIENTO DE TODOS LOS BENEFICIOS**

QUE OTORGN DIVERSOS BENERFICIOS FISCALES EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE DERECHOS Y DE APROVECHAMIENTOS", esto en apego al artículo 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

Nº	Participante	Representante
1	Asesores en Finanzas y proyectos público-privados S. de R.L. de C.V.	Juan Antonio Galvez López
2	Dasan Servicios legales S.C.	José Ernesto Negrete Borja
3	BPS & Asociados S.C.	Alvaro Martín Alba González Luna
4	KS Ahumada Gutierrez & Asociados S.C.	Jorge Eduardo Maciel Mejorada
5	MX Business Experience S.A. de C.V.	Miguel Angel Salcido Veles
6	Estrategia Financiera Profesional S.C.	Luis Guillermo Vázquez Sánchez
7	Desarrollo Empresarial Gober S.C.	José Enrique Gómez Bernal

Se le informó a los miembros de la Comisión que el C. José Enrique Gómez Bernal no acreditó debidamente su representación legal, contraviniendo lo establecido en el numeral 7.2 inciso a) de las bases del proceso en mención, por lo cual no ingresó al recinto, entregando así únicamente la propuesta del participante denominado "Desarrollo Empresarial Gober S.C.", para consideración de los miembros de la Comisión. -----

Se procedió a recibir el sobre cerrado que contiene la propuesta técnica y económica del participante. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, obteniendo la siguiente información: -----

Nº	Participante	Monto (I.V.A incluido)
1	Asesores en Finanzas y proyectos público-privados S. de R.L. de C.V.	22% (Veintidós por ciento)
2	Dasan Servicios legales S.C.	19% (Diecinueve por ciento)
3	BPS & Asociados S.C.	25% (Veinticinco por ciento)
4	KS Ahumada Gutierrez & Asociados S.C.	15% (Quince por ciento)

5	MX Business Experience S.A. de C.V.	20% (Veinte por ciento)
6	Estrategia Financiera Profesional S.C.	18% (Dieciocho por ciento)
7	Desarrollo Empresarial Gober S.C.	19% (Diecinueve por ciento)

Se le informó al representante participante que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión-----

4.2. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** para la Licitación Pública Local LPL05/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE UNIDADES VEHICULARES PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO**”, esto en apego al artículo 44 fracción I, II, III y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto de participación se inició la presentación de la evaluación correspondiente a las propuestas técnicas y económicas de Licitación Pública Local LPL05/2014 entregada a la Comisión el día 11 once del mes de abril del año 2014 dos mil catorce, esto en apego al artículo 44 fracción I, II, III y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Que una vez evaluada la información, entregada por los participantes el día 11 once del mes de abril del año 2014 dos mil catorce que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTIDA	DINA CAMIONES S.A. DE C.V.	CAMIONES REPUESTOS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.	CAMIONERA DE JALISCO S.A. DE C.V.	COMERCIAL FLOSOL S.A. DE C.V.
1	\$41,083,166.85	\$46,200,000.00	\$46,761,000.00	\$47,552,706.04
2	\$ 9,694,611.15	\$10,780,000.00	\$ 10,899,000.00	NO PARTICIPO
3	\$ 98,142,555.90	NO PARTICIPO	NO PARTICIPO	NO PARTICIPO
4	\$ 13,783,555.60	NO PARTICIPO	NO PARTICIPO	NO PARTICIPO
5	\$57,647,222.50	\$ 60,000,000.00	\$59,897,200.00	NO PARTICIPO
6	\$ 86,470,833.75	\$ 90,000,000.00	\$89,845,800.00	NO PARTICIPO
7	\$6,464,722.25	\$6,725,000.00	\$ 6,689,720.00	NO PARTICIPO
8	\$46,032,500.25	NO PARTICIPO	\$50,400,000.00	\$44,212,498.35

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** de la partida **UNO 01** se encontraron las siguientes observaciones: -----

ESPECIFICACIONES		DINA CAMIONES S.A. DE C.V.	CAMIONES REPUESTOS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.	CAMIONERA DE JALISCO S.A. DE C.V.	COMERCIAL FLOSOL S.A. DE C.V.
Descripción general	Autobús Urbano nuevo para servicio público, motor trasero, diesel, 2 puertas, color verde en 2 tonos.				
AÑO MODELO:	2015	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple
Longitud	10.00 a 10.60 m	si cumple	si cumple	no cumple, oferta longitud de 10.80	si cumple
Altura exterior	Hasta 3.30 m	si cumple	no cumple, oferta altura de 3.35 mts	no cumple, oferta altura de 3.35 mts	si cumple
Peso Bruto Vehicular	Hasta 35,000 lbs (15,876 kgs)	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple
Motor					
Combustible	DIESEL	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple
Desplazamiento	5.9 a 7.0 litros	si cumple	no cumple, oferta un desplazamiento de 7.6 lts	no cumple, oferta un desplazamiento de 7.6 lts	si cumple
Cilindros	6	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple
Potencia	Hasta 200 HP	si cumple	no cumple, se oferta 210 hp	no cumple, se oferta 210 hp	si cumple
Torque	520 lbf mínimo	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple
Nivel de emisiones	NOM-044-SEMARNAT	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple
Embrague	Autoajustable, servoasistido.	si cumple	si cumple	si cumple	no cumple por que no especifica que sea Autoajustable, servoasistido.
Transmisión	Manual de 6 velocidades al frente mas reversa.	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple
Eje trasero	23,000 lbs	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple
Llantas	radiales 11R22.5	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple
Eje delantero	12,000 a 14,000 lbs	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple
Dirección	Hidráulica	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple

Suspensión delantera	Multihojas, mínimo 12,000 lbs	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple
Suspensión trasera	Multihojas 23,000 lbs	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple
Tanque de combustible	1 tanque de 200 litros mínimo	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple
Sistema de cámaras y GPS	La unidad deberá contar 3 cámaras: una que registrará ascenso de pasajeros y operación, otra visión a lo largo del pasillo y otra el descenso de los pasajeros, con equipo de grabación DVR y disco duro de 500GB mínimo. GPS integrado.	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple
Sistema eléctrico	12 V	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple
Carrocería	Estructura de PTR galvanizada, con laminación exterior galvanizada y aislamiento termico-acústico en poliuretano.	si cumple	si cumple	si cumple	no cumple en virtud de que no presenta en su propuesta técnica Estructura de PTR galvanizada, con laminación exterior galvanizada y aislamiento termico-acústico en poliuretano.
	2 fallebas en toldo	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple
	Huellas en escalones en aluminio antiderrapante	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple
Puertas	2 puertas derechas, de dos hojas abatibles, con mandos neumáticos.	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple
Ventanillas	Cristal claro 70/30 corredizo superior. 3 ventanillas de emergencia, 2 del lado izquierdo y 1 del lado derecho.	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple

Asientos	33 asientos, de plástico, con al menos el 20% preferentes (color amarillo).	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple
	en arreglo con mancuerna lado izquierdo, fila individual en lado derecho, banca trasera de 5 asientos.				
Letrero de ruta	Letrero de ruta electrónico.	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple
Pintura	Poliuretano en 2 tonos, color verde.	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple
	PANTONE 363C y 349C.				
Valores agregados	El proveedor deberá ofrecer un equipo para diagnóstico electrónico por cada 50 autobuses adjudicados, que incluya hardware y software, que esté en español, que trabaje en ambiente windows y permita acceder a información de fallas del motor, consumo de combustible y velocidad máxima del vehículo.	si cumple	si cumple	si cumple	si cumple

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** de la partida **DOS 02** se encontraron las siguientes observaciones: -----

Descripción general	Autobús Urbano nuevo para servicio público, motor trasero, diesel, 3 puertas, con elevador para silla de ruedas. Color verde en 2 tonos.	DINA CAMIONES S.A. DE C.V.	CAMIONES REPUESTOS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.	CAMIONERA DE JALISCO S.A. DE C.V.	COMERCIAL FLOSOL S.A. DE C.V.
AÑO MODELO:	2015	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Longitud	10.00 a 10.60 m	si cumple	si cumple	no cumple, oferta longitud de 10.80	no cotizo

Altura exterior	Hasta 3.30 m	si cumple	no cumple, oferta altura de 3.35 mts	no cumple, oferta altura de 3.35 mts	no cotizo
Peso Bruto Vehicular	Hasta 35,000 lbs (15,876 kgs)	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Motor					
Combustible	DIESEL	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Desplazamiento	5.9 a 7.0 litros	si cumple	no cumple, oferta un desplazamiento de 7.6 lts	no cumple, oferta un desplazamiento de 7.6 lts	no cotizo
Cilindros	6	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Potencia	Hasta 200 HP	si cumple	no cumple, se oferta 210 hp	no cumple, se oferta 210 hp	no cotizo
Torque	520 lbft mínimo	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Nivel de emisiones	NOM-044-SEMARNAT	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Embrague	autoajustable, servoasistido.	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Transmisión	Manual de 6 velocidades al frente mas reversa.	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Eje trasero	23,000 lbs	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Llantas	radiales 11R22.5	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Eje delantero	12,000 a 14,000 lbs	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Dirección	Hidráulica	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Suspensión delantera	multihojas, mínimo 12,000 lbs	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Suspensión trasera	Multihojas 23,000 lbs	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Tanque de combustible	1 tanque de 200 litros mínimo	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Sistema de Cámaras y GPS	La unidad deberá contar 3 cámaras: una que registrará ascenso de pasajeros y operación, otra visión a lo largo del pasillo y otra el descenso de los pasajeros, con equipo de grabación DVR y disco duro de 500GB mínimo. GPS integrado.	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Sistema eléctrico	12 V	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Carrocería	Estructura de PTR galvanizada, con laminación exterior galvanizada y aislamiento térmico-acústico en poliuretano.	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
	2 fallebas en toldo	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
	Huellas en escalones en aluminio	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo

	antiderrapante				
Puertas	3 puertas. 2 derechas para ascenso y descenso, de dos hojas abatibles, con mandos neumáticos; y 1 puerta central para elevador de silla de ruedas.	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Elevador para silla de ruedas	Elevador para silla de ruedas, y corralillo. Pasamanos y timbre conforme normas en zona de corralillo.	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Ventanillas	Cristal claro 70/30 corredizo superior. 3 ventanillas de emergencia, 2 del lado izquierdo y 1 del lado derecho.	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Asientos	27 asientos, de plástico, de los cuales al menos el 20% serán preferentes (color amarillo).	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
	en arreglo con mancuerna lado izquierdo, fila individual en lado derecho, banca trasera de 5 asientos.				no cotizo
Letrero de ruta	Letrero de ruta electrónico.	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Pintura	Poliuretano en 2 tonos, color verde. PANTONE 363C y 349C.	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Valores agregados	El proveedor deberá ofrecer un equipo para diagnóstico electrónico por cada 50 autobuses adjudicados, que incluya hardware y software, que esté en español, que trabaje en ambiente windows y permita acceder a información de fallas del motor, consumo de combustible y velocidad máxima del vehículo.	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** de la partida **03 TRES** se encontraron las siguientes observaciones: -----

Descripción general	Autobús Urbano nuevo para servicio público, motor trasero, 2 puertas, de Gas Natural, color verde, en 2 tonos.	DINA CAMIONES S.A. DE C.V.	CAMIONES REPUESTOS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.	CAMIONERA DE JALISCO S.A. DE C.V.	COMERCIAL FLOSOL S.A. DE C.V.
AÑO MODELO:	2015	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Longitud	10.00 a 10.60 m	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Altura exterior	Hasta 3.30 m	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Peso Bruto Vehicular	Hasta 35,000 lbs (15,876 kgs)	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Motor	Motor dedicado a Gas Natural. No se aceptan conversiones.	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Combustible					
Desplazamiento	9 litros máximo	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Cilindros	6	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Potencia	260 HP máximo	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Torque	600 lbft mínimo	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Nivel de emisiones	EPA 2013 o Euro 6, con certificación que lo acredite.	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Embrague	autoajustable, servoasistido.	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Transmisión	Manual de 6 velocidades al frente mas reversa.	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Eje trasero	23,000 lbs	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Llantas	radiales 11R22.5	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Eje delantero	hasta 14,600 lbs	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Dirección	Hidráulica	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Suspensión delantera	multihojas mínimo 14,000 lbs	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Suspensión trasera	Multihojas 23,000 lbs	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Tanque de combustible	Tanques tipo 1, ubicados en la parte baja del vehículo, capacidad de 250 m3 @ 3,000 PSI como mínimo.	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
	que cumplan normas ANSI NGV. ECE o FMVSS.				

Sistema de cámaras y GPS	La unidad deberá contar 3 cámaras: una que registrará ascenso de pasajeros y operación, otra visión a lo largo del pasillo y otra el descenso de los pasajeros, con equipo de grabación DVR y disco duro de 500GB mínimo. GPS integrado.	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Sistema eléctrico	12 V	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Carrocería	Estructura de PTR galvanizada, con laminación exterior galvanizada y aislamiento térmico-acústico en poliuretano.	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
	2 fallebas en toldo	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
	Huellas en escalones en aluminio antiderrapante	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Puertas	2 puertas derechas, de dos hojas abatibles, con mandos neumáticos.	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Ventanillas	Cristal claro 70/30 corredizo superior. 3 ventanillas de emergencia, 2 del lado izquierdo y 1 del lado derecho.	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Asientos	33 asientos, de plástico, de los cuales al menos el 20% serán preferentes (color amarillo).	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Letrero de ruta	en arreglo con mancuerna lado izquierdo, fila individual en lado derecho, banca trasera de 5 asientos. Letrero de ruta electrónico.	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Pintura	Poliuretano en 2 tonos, color verde. PANTONE 363C y 349C.	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo

Valores agregados	El proveedor deberá ofrecer un equipo para diagnóstico electrónico por cada 50 autobuses adjudicados, que incluya hardware y software, que esté en español, que trabaje en ambiente windows y permita acceder a información de fallas del motor, consumo de combustible y velocidad máxima del vehículo.	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
--------------------------	--	-----------	-----------	-----------	-----------

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** de la partida **CUATRO 04** se encontraron las siguientes observaciones: -----

Descripción general	Autobús Urbano nuevo para servicio público, motor trasero, 3 puertas, de Gas Natural, con elevador para silla de ruedas. Color verde en 2 tonos.	DINA CAMIONES S.A. DE C.V.	CAMIONES REPUESTOS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.	CAMIONERA DE JALISCO S.A. DE C.V.	COMERCIAL FLOSOL S.A. DE C.V.
AÑO MODELO:	2015	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Longitud	10.00 a 10.60 m	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Altura exterior	Hasta 3.30 m	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Peso Bruto Vehicular	Hasta 35,000 lbs (15,876 kgs)	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Motor	Motor dedicado de Gas Natural. No se aceptan conversiones.	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Combustible					
Desplazamiento	9 litros máximo	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Cilindros	6	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Potencia	260 HP máximo	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Torque	600 lbft mínimo	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Nivel de emisiones	EPA 2013 o Euro 6, con certificación que lo acredita.	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Embrague	Autoajustable, servoasistido.	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Transmisión	Manual de 6 velocidades al frente mas reversa.	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Eje trasero	23,000 lbs	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Llantas	radiales 11R22.5	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Eje delantero	hasta 14,600 lbs	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Dirección	Hidráulica	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo

Suspensión delantera	multihojas mínimo 14,000 lbs	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Suspensión trasera	Multihojas 23,000 lbs	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Tanque de combustible	Tanques tipo 1, ubicados en la parte baja del vehículo, capacidad de 250 m3 @ 3,000 PSI como mínimo.	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Sistema de cámaras y GPS	que cumplan normas ANSI NGV. ECE o FMVSS. La unidad deberá contar 3 cámaras: una que registrará ascenso de pasajeros y operación, otra visión a lo largo del pasillo y otra el descenso de los pasajeros, con equipo de grabación DVR y disco duro de 500GB mínimo. GPS integrado.	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Sistema eléctrico	12 V	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Carrocería	Estructura de PTR galvanizada, con laminación exterior galvanizada y aislamiento térmico-acústico en poliuretano.	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
	2 fallebas en toldo	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
	Huellas en escalones en aluminio antiderrapante	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Puertas	2 puertas derechas para ascenso y descenso, de dos hojas abatibles, con mandos neumáticos; adicional una puerta central para elevador de silla de ruedas.	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Elevador para silla de ruedas	Elevador para silla de ruedas y corralillo. Pasamanos y timbre conforme normas en zona de corralillo.	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Ventanillas	Cristal claro 70/30 corredizo superior. 3 ventanillas de emergencia, 2 del lado izquierdo y 1 del lado derecho.	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Asientos	27 asientos, de plástico, de los cuales al menos el 20% serán preferentes (color amarillo).	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
	en arreglo con mancuerna lado izquierdo, fila individual en lado derecho, banca trasera de 5 asientos.				

Letrero de ruta	Letrero de ruta electrónico.	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Pintura	Poliuretano en 2 tonos, color verde. PANTONE 363C y 349C.	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo
Valores agregados	El proveedor deberá ofrecer un equipo para diagnóstico electrónico por cada 50 autobuses adjudicados, que incluya hardware y software, que esté en español, que trabaje en ambiente windows y permita acceder a información de fallas del motor, consumo de combustible y velocidad máxima del vehículo.	si cumple	no cotizo	no cotizo	no cotizo

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** de la partida **CINCO 05** se encontraron las siguientes observaciones: -----

Descripción general	Autobuses Urbanos nuevos para servicio público, motor delantero, diesel, frente plano, 2 puertas, color verde en 2 tonos.	DINA CAMIONES S.A. DE C.V.	CAMIONES REPUESTOS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.	CAMIONERA DE JALISCO S.A. DE C.V.	COMERCIAL FLOSOL S.A. DE C.V.
AÑO MODELO:	2015	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Longitud	De 10.00 a 10.60 m	si cumple	no cumple, oferta longitud de 10.80	no cumple, oferta longitud de 10.80	no cotizo
Altura exterior	Hasta 3.30 m	si cumple	no cumple, oferta altura de 3.35 mts	no cumple, oferta altura de 3.35 mts	no cotizo
Peso Bruto Vehicular	Hasta 33,000 lbs (14,968 kgs)	si cumple	no cumple, oferta un peso bruto de 35,000 lbs	no cumple, oferta un peso bruto de 35,000 lbs	no cotizo
Motor					
Combustible	DIESEL	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Desplazamiento	5.9 a 7.0 litros	si cumple	no cumple	no cumple, oferta un desplazamiento de 7.2 lts	no cotizo
Cilindros	6	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Potencia	200 HP máximo	si cumple	no cumple	no cumple, oferta 222 hp	no cotizo
Torque	520 lbft mínimo	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo

Nivel de emisiones	EPA 04/NOM-044	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Embrague	autoajustable, servoasistido.	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Transmisión	Manual de 6 velocidades al fente mas reversa.	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Eje trasero	20,000 a 22,000 lbs	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Llantas	radiales 11R22.5	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Eje delantero	13,200 a 14,600 lbs	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Dirección	Hidráulica	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Suspensión delantera	multihojas, mínimo 13,200 lbs	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Suspensión trasera	Multihojas 20,000 a 22,000 lbs	si cumple	no cumple	si cumple	no cotizo
Tanque de combustible	1 tanque de 200 litros mínimo	si cumple	si cumple	no cumple, oferta tanque de 189 lts	no cotizo
Sistema de cámaras y GPS	La unidad deberá contar 3 cámaras: una que registrará ascenso de pasajeros y operación, otra visión a lo largo del pasillo y otra el descenso de los pasajeros, con equipo de grabación DVR y disco duro de 500GB mínimo. GPS integrado.	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Sistema eléctrico	12 V	si cumple	si cumple		no cotizo
Carrocería	Estructura de PTR galvanizada, con laminación exterior galvanizada y aislamiento termico-acústico en poliuretano.	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
	2 fallebas en toldo	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
	Huellas en escalones en aluminio antiderrapante	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo

Puertas	2 puertas derechas, de dos hojas abatibles, con mandos neumáticos.	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Ventanillas	Cristal claro 70/30 corredizo superior. 3 ventanillas de emergencia, 2 del lado izquierdo y 1 del lado derecho.	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Asientos	33 asientos, de plástico, de los cuales al menos el 20% serán preferentes (color amarillo). en arreglo con mancuerna lado izquierdo, fila individual en lado derecho, banca trasera de 5 asientos.	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Letrero de ruta	Letrero de ruta electrónico.	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Pintura	Poliuretano en 2 tonos, color verde. PANTONE 363C y 349C.	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Valores agregados	El proveedor deberá ofrecer un equipo para diagnóstico electrónico por cada 50 autobuses adjudicados, que incluya hardware y software, que esté en español, que trabaje en ambiente windows y permita acceder a información de fallas del motor, consumo de combustible y velocidad máxima del vehículo.	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** de la partida **06 SEIS** se encontraron las siguientes observaciones: -----

Descripción general	Autobús Urbano nuevo para servicio público, motor delantero, diesel, frente plano, 2 puertas, color verde en 2 tonos.	DINA CAMIONES S.S.A. DE C.V.	CAMIONES REPUESTOS Y ACCESORIOS S.S.A. DE C.V.	CAMIONERÍA DE JALISCO S.A. DE C.V.	COMERCIAL FLOSOL S.A. DE C.V.
AÑO MODELO:	2014 ó 2015	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Longitud	9.50 a 10.80 m	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Altura exterior	Hasta 3.40 m	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Peso Bruto Vehicular	Hasta 35,000 lbs (15,876 kgs)	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Motor		si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Combustible	DIESEL	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Desplazamiento	5.9 a 7.2 litros con freno de escape.	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Cilindros	6	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Potencia	Mínimo 210 HP	no cumple, oferta un motor de 200 hp	si cumple	si cumple	no cotizo
Torque	520 lbft mínimo	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Nivel de emisiones	NOM-044-SEMARNAT	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Embrague	Autoajustable, hidroneumático.	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Transmisión	Manual de 6 velocidades al frente mas reversa.	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Eje trasero	mínimo 21,000 lbs, de 1 sola relación (sin dual)	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Llantas	radiales 11R22.5	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Eje delantero	mínimo 14,000 lbs	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Dirección	Hidráulica	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Suspensión delantera	Multihojas, mínimo 14,000 lbs	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Suspensión trasera	Neumática mínimo 21,000 lbs	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Tanque de combustible	1 tanque de 180 litros mínimo	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Sistema de cámaras y GPS	La unidad deberá contar 3 cámaras: una que registrará ascenso de pasajeros y operación, otra visión a lo largo del pasillo y otra el descenso de los pasajeros, con equipo de grabación DVR y disco duro de 500GB mínimo. GPS integrado.	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Sistema eléctrico	12 V	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo

Carrocería	Estructura de PTR galvanizada, con laminación exterior galvanizada y aislamiento termico-acústico en poliuretano.	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
	2 fallebas en toldo	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
	Huellas en escalones en aluminio antiderrapante	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Puertas	2 puertas derechas, de dos hojas abatibles, con mandos neumáticos.	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Ventanillas	Cristal claro 70/30 corredizo superior. 3 ventanillas de emergencia, 2 del lado izquierdo y 1 del lado derecho.	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Asientos	33 asientos, de plástico de los cuales al menos el 20% serán prefentes (en color amarillo)				
	en arreglo con mancuerna lado izquierdo, fila individual en lado derecho, banca trasera de 5 asientos.	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Letrero de ruta	Letrero de ruta electrónico.	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Pintura	Poliuretano en 2 tonos, color verde. PANTONE 363C y 349C.	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Valores agregados	El proveedor deberá ofrecer un equipo para diagnóstico electrónico por cada 50 autobuses adjudicados, que incluya hardware y software, que esté en español, que trabaje en ambiente windows y permita acceder a información de fallas del motor.	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** de la partida **07 SIETE** se encontraron las siguientes observaciones: -----

Descripción general	Autobus Urbano nuevo para servicio público, motor delantero, diesel, 3 puertas, frente plano, con elevador para silla de ruedas. Color verde en 2 tonos.	DINA CAMIONES S.S.A. DE C.V.	CAMIONES REPUESTOS Y ACCESORIOS S.S.A. DE C.V.	CAMIONERÍA DE JALISCO S.A. DE C.V.	COMERCIAL FLOSOL S.A. DE C.V.
AÑO MODELO:	2014 ó 2015.	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Longitud	9.50 a 10.80 m	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Altura exterior	Hasta 3.40 m	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Peso Bruto Vehicular	Hasta 35,000 lbs (15,876 kgs)	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Motor					
Combustible	DIESEL	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Desplazamiento	5.9 a 7.2 litros con freno de escape.	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Cilindros	6	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Potencia	210 HP Mínimo	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Torque	520 lbft mínimo	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Nivel de emisiones	NOM-044	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Embrague	autoajustable, hidroneumático.	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Transmisión	Manual de 6 velocidades al frente mas reversa.	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Eje trasero	21,000 lbs mínimo. De 1 sola relación (sin dual).	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Llantas	radiales 11R22.5	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Eje delantero	14,000 lbs mínimo	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Dirección	Hidráulica	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Suspensión delantera	multihojas, mínimo 14,000 lbs	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Suspensión trasera	Neumática 21,000 lbs mínimo.	no cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Tanque de combustible	1 tanque de 180 litros mínimo	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo

Sistema de Cámaras y GPS	La unidad deberá contar 3 cámaras: una que registrará ascenso de pasajeros y operación, otra visión a lo largo del pasillo y otra el descenso de los pasajeros, con equipo de grabación DVR y disco duro de 500GB mínimo. GPS integrado.	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Sistema eléctrico	12 V	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Carrocería	Estructura de PTR galvanizada, con laminación exterior galvanizada y aislamiento termico-acústico en poliuretano.	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
	2 fallebas en toldo	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
	Huellas en escalones en aluminio antiderrapante	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Puertas	3 puertas. 2 derechas para ascenso y descenso, de dos hojas abatibles, con mandos neumáticos; y 1 puerta central para elevador de silla de ruedas.	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Elevador para silla de ruedas	Elevador para silla de ruedas, y corralillo. Pasamanos y timbre conforme normas en zona de coralillo.	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Ventanillas	Cristal claro 70/30 corredizo superior. 3 ventanillas de emergencia, 2 del lado izquierdo y 1 del lado derecho.	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo

Asientos	27 asientos, de plástico, de los cuales al menos el 20% serán preferentes (color amarillo).				
	en arreglo con mancuerna lado izquierdo, fila individual en lado derecho, banca trasera de 5 asientos.	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Letrero de ruta	Letrero de ruta electrónico.	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Pintura	Poliuretano en 2 tonos, color verde. PANTONE 363C y 349C.	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo
Valores agregados	El proveedor deberá ofrecer un equipo para diagnóstico electrónico por cada 50 autobuses adjudicados, que incluya hardware y software, que esté en español, que trabaje en ambiente windows y permita acceder a información de fallas del motor.	si cumple	si cumple	si cumple	no cotizo

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** de la partida **08 OCHO** se encontraron las siguientes observaciones: -----

DESCRIPCION GENERAL	Autobus Urbano para servicio público, motor trasero, 2 puertas.	DINA CAMIONES S.A. DE C.V.	CAMIONES REPUESTOS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.	CAMIONERA DE JALISCO S.A. DE C.V.	COMERCIAL FLOSOL S.A. DE C.V.
AÑO MODELO:	2015	si cumple	no cotizo	si cumple	si cumple
Longitud	Hasta 8.4 m	si cumple	no cotizo	no cumple, oferta longitud de 8.44 mts	si cumple
Altura exterior	Hasta 2.95 m	si cumple	no cotizo	no cumple, oferta altura exterior de 3.01 mts	si cumple

Peso Bruto Vehicular	Hasta 25,000 lbs (11,340 Kg.)	si cumple	no cotizo	si cumple	si cumple
Motor					
Combustible	DIESEL	si cumple	no cotizo	si cumple	si cumple
Desplazamiento	4.25 a 5.0 litros	si cumple	no cotizo	si cumple	si cumple
Cilindros	4	si cumple	no cotizo	si cumple	si cumple
Potencia	160 a 175 HP	si cumple	no cotizo	no cumple, oferta potencia de 150 hp	si cumple
Torque	400 lbft a 450 lbft	si cumple	no cotizo	si cumple	si cumple
Nivel de emisiones	Euro V	si cumple	no cotizo	no cumple, oferta nom 044-semarnat	no cumple, oferta nom 044-semarnat
Embrague	Autoajustable, servoasistido.	si cumple	no cotizo	si cumple	si cumple
Transmisión	Manual.	si cumple	no cotizo	si cumple	si cumple
Eje trasero	16,500 a 18,000 lbs	si cumple	no cotizo	no cumple, oferta eje trasero de 15,500 lbs	no cumple, oferta eje trasero de 16,000 lbs
Llantas	Radiales 245/70R-19.5	si cumple	no cotizo	si cumple	si cumple
Eje delantero	8,000 a 10,000 lbs	si cumple	no cotizo	si cumple	si cumple
Dirección	Hidráulica	si cumple	no cotizo	si cumple	si cumple
Suspensión delantera	multihojas, mínimo 8,000 lbs	si cumple	no cotizo	si cumple	si cumple
Suspensión trasera	Multihojas 17,500 minimo lbs	si cumple	no cotizo	no cumple, oferta suspensión de 15,500 lbs	si cumple
Tanque de combustible	1 tanque de 180 litros litros mínimo	si cumple	no cotizo	no cumple, oferta tanque de 132 lts	si cumple

Preparación para cámaras	La unidad deberá contar con preparación para 3 cámaras: una que registrará ascenso de pasajeros y operación, otra visión a lo largo del pasillo y otra el descenso de los pasajeros.	si cumple	no cotizo	si cumple	si cumple
Sistema eléctrico	24 V	si cumple	no cotizo	si cumple	si cumple
Carrocería	Estructura de PTR galvanizada, con laminación exterior galvanizada y aislamiento termico-acústico en poliuretano.	si cumple	no cotizo	si cumple	no cumple en virtud de que no presenta en su propuesta técnica Estructura de PTR galvanizada, con laminación exterior galvanizada y aislamiento termico-acústico en poliuretano.
	2 fallebas en toldo	si cumple	no cotizo	si cumple	si cumple
	Huellas en escalones en aluminio antiderrapante	si cumple	no cotizo	si cumple	si cumple
Puertas	2 puertas derechas, de dos hojas abatibles, con mandos neumáticos.	si cumple	no cotizo	si cumple	si cumple
Ventanillas	50-50% Vidrios corredizos superior	si cumple	no cotizo	si cumple	si cumple

Asientos	27 asientos plásticos, de los cuales al menos el 20% deberán ser preferentes (color amarillo).	si cumple	no cotizo	si cumple	el participante oferta en su propuesta tecnica 33 asientos, por lo que se debera de considerar por la Comisión de Adquisiciones al momento de emitir su fallo la reducción de espacio al ofertar mas asientos a los solicitados por la dependencia.
Sistema de cámaras y GPS	La unidad deberá contar 3 cámaras: una que registrará ascenso de pasajeros y operación, otra visión a lo largo del pasillo y otra el descenso de los pasajeros, con equipo de grabación DVR y disco duro de 500GB mínimo. GPS integrado.	si cumple	no cotizo	si cumple	si cumple
Letrero de ruta	Letrero de ruta electrónico.	si cumple	no cotizo	si cumple	si cumple
Pintura	Poliuretano en color verde, en 2 tonos.. PANTONE 363C y 349C.	si cumple	no cotizo	si cumple	si cumple

Valores agregados	El proveedor deberá ofrecer un equipo para diagnóstico electrónico por cada 50 autobuses adjudicados, que incluya hardware y software, que esté en español, que trabaje en ambiente windows y permita acceder a información de fallas del motor, consumo de combustible y velocidad máxima del vehículo.	si cumple	no cotizo	si cumple	si cumple
--------------------------	--	-----------	-----------	-----------	-----------

Una vez revisada las propuestas técnicas y económicas, así como la información entregada por parte de la Dependencia solicitante, se resuelve que: -----

Se somete a consideración de los miembros de la Comisión la **ADJUDICACIÓN** de las partidas correspondientes a la Licitación Pública Local **LPL05/2014** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE UNIDADES VEHICULARES PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO”** de la siguiente manera: -----

Se somete a consideración la adjudicación de la **PARTIDA 01 UNO** a la empresa denominada **DINA CAMIONES S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$41'083,166.85 (Cuarenta y un millones ochenta y tres mil ciento sesenta y seis pesos 85/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido para la adquisición de 33 treinta y tres unidades vehiculares por un precio cada una de \$1'244,944.45 (Un millón doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 45/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica y económicamente con lo solicitado; esto en apego al artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Así también se somete a consideración la adjudicación de la **PARTIDA 02 DOS** a la empresa denominada **DINA CAMIONES S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$9'694,611.15 (Nueve millones seiscientos noventa y cuatro mil seiscientos once pesos 15/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido para la adquisición de 07

siete unidades vehiculares con un precio, cada uno, de \$1'384,944.45 (Un millón trescientos ochenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 45/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Así también se somete a consideración la adjudicación de la **PARTIDA 03 TRES** a la empresa denominada **DINA CAMIONES S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$98'142,555.90 (Noventa y ocho millones ciento cuarenta y dos mil quinientos cincuenta y cinco pesos 90/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido para la adquisición de 62 sesenta y dos unidades vehiculares con un precio, cada uno, de \$1'582,944.45 (Un millón quinientos ochenta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 45/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

Así también se somete a consideración la adjudicación de la **PARTIDA 04 CUATRO** a la empresa denominada **DINA CAMIONES S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$13'783,555.60 (Trece millones setecientos ochenta y tres mil quinientos cincuenta y cinco pesos 60/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido para la adquisición de 08 ocho unidades vehiculares con un precio, cada uno, de \$1'722,944.45 (Un millón setecientos veintidós mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 45/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Así también se somete a consideración la adjudicación de la **PARTIDA 05 CINCO** a la empresa denominada **DINA CAMIONES S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$57'647,222.50 (Cincuenta y siete millones seiscientos cuarenta y siete mil doscientos veintidós pesos 50/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido para la adquisición de 50 cincuenta unidades vehiculares con un precio, cada uno, de \$1'152,944.45 (Un millón ciento cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 45/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

Así también se somete a consideración la adjudicación de la **PARTIDA 06 SEIS** a la empresa denominada **CAMIONERA DE JALISCO S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$89'845,800.00 (Ochenta y nueve millones ochocientos cuarenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido para la adquisición de 75 setenta y cinco unidades vehiculares con un precio, cada uno, de \$1'197,944.00

(Un millón ciento noventa y siete mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Así también se somete a consideración la adjudicación de la **PARTIDA 07 SIETE** a la empresa denominada **CAMIONERA DE JALISCO S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$6´689,720.00 (Seis millones seiscientos ochenta y nueve mil setecientos veinte pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido para la adquisición de 05 cinco unidades vehiculares con un precio, cada uno, de \$1´337,944.00 (Un millón trescientos treinta y siete mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Así también se somete a consideración la adjudicación de la **PARTIDA 08 OCHO** a la empresa denominada **DINA CAMIONES S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$46´032,500.25 (Cuarenta y seis millones treinta y dos mil quinientos pesos 25/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido para la adquisición de 45 cuarenta y cinco unidades vehiculares con un precio, cada uno, de \$1´022,944.45 (Un millón veintidós mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 45/00 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5. ASUNTOS VARIOS.- En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración de los miembros de la Comisión los siguientes puntos a tratar: -----

5.1. Se somete a consideración la **FE DE ERRATAS** al acta de la Comisión con fecha del 24 veinticuatro del mes de febrero del año 2014, correspondiente a la cuarta reunión extraordinaria de la comisión, en el cual por un error involuntario se sentó el acuerdo 04/04-E/14 de la siguiente manera:

DICE	DEBE DECIR
Se aprueba por UNANIMIDAD el incremento de 4.11% al precio por porción del periodo comprendido de enero a diciembre del año 2014, del proyecto denominado "SUMINISTRO,	Se aprueba por UNANIMIDAD el incremento de 4.11% al precio por porción del periodo comprendido de enero a diciembre del año 2014, del proyecto denominado "SUMINISTRO,

ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS EN LOS CINEJURES COSTA NORTE, SUR SURESTE, ALTOS SUR, VALLES Y CHAPALA” en apego al apartado 16 del contrato 249/13 a favor de las empresa denominada COMSER DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS EN LOS CINEJURES COSTA NORTE, SUR SURESTE, ALTOS SUR, VALLES Y CHAPALA” en apego al apartado 16 del contrato 249/13 a favor de las empresa denominada COMSER DE OCCIDENTE <u>S. DE R.L. DE C.V</u>
--	---

5.2. Se somete a consideración la **APROBACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado “**SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED DE BICICLETA PÚBLICA DE GUADALAJARA Y ZAPOPAN** “. Esto en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

6. ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/08/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** de las partidas correspondientes a la Licitación Pública Local **LPL05/2014** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE UNIDADES VEHÍCULARES PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO**” de la siguiente manera: -----

Se aprueba por **UNANIMIDAD** la adjudicación de la **PARTIDA 01 UNO** a la empresa denominada **DINA CAMIONES S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$41’083,166.85 (Cuarenta y un millones ochenta y tres mil ciento sesenta y seis pesos 85/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido para la adquisición de 33 treinta y tres unidades vehiculares por un precio cada una de \$1’244,944.45 (Un millón doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 45/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica y económicamente con lo solicitado; esto en apego al artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Se aprueba por **UNANIMIDAD** la adjudicación de la **PARTIDA 02 DOS** a la empresa denominada **DINA CAMIONES S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$9’694,611.15 (Nueve millones seiscientos noventa y cuatro mil seiscientos once pesos 15/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido para la adquisición de 07 siete unidades vehiculares con un precio, cada uno, de \$1’384,944.45 (Un millón trescientos ochenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 45/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente

con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Se aprueba por **UNANIMIDAD** la adjudicación de la **PARTIDA 03 TRES** a la empresa denominada **DINA CAMIONES S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$98'142,555.90 (Noventa y ocho millones ciento cuarenta y dos mil quinientos cincuenta y cinco pesos 90/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido para la adquisición de 62 sesenta y dos unidades vehiculares con un precio, cada uno, de \$1'582,944.45 (Un millón quinientos ochenta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 45/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Se aprueba por **UNANIMIDAD** la adjudicación de la **PARTIDA 04 CUATRO** a la empresa denominada **DINA CAMIONES S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$13'783,555.60 (Trece millones setecientos ochenta y tres mil quinientos cincuenta y cinco pesos 60/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido para la adquisición de 08 ocho unidades vehiculares con un precio, cada uno, de \$1'722,944.45 (Un millón setecientos veintidós mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 45/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Se aprueba por **UNANIMIDAD** la adjudicación de la **PARTIDA 05 CINCO** a la empresa denominada **DINA CAMIONES S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$57'647,222.50 (Cincuenta y siete millones seiscientos cuarenta y siete mil doscientos veintidós pesos 50/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido para la adquisición de 50 cincuenta unidades vehiculares con un precio, cada uno, de \$1'152,944.45 (Un millón ciento cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 45/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Se aprueba por **UNANIMIDAD** la adjudicación de la **PARTIDA 06 SEIS** a la empresa denominada **CAMIONERA DE JALISCO S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$89'845,800.00 (Ochenta y nueve millones ochocientos cuarenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido para la adquisición de 75 setenta y cinco unidades vehiculares con un precio, cada uno, de \$1'197,944.00 (Un millón ciento noventa y siete mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y

administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Se aprueba por **UNANIMIDAD** la adjudicación de la **PARTIDA 07 SIETE** a la empresa denominada **CAMIONERA DE JALISCO S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$6´689,720.00 (Seis millones seiscientos ochenta y nueve mil setecientos veinte pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido para la adquisición de 05 cinco unidades vehiculares con un precio, cada uno, de \$1´337,944.00 (Un millón trescientos treinta y siete mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Se aprueba por **UNANIMIDAD** la adjudicación de la **PARTIDA 08 OCHO** a la empresa denominada **DINA CAMIONES S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$46´032,500.25 (Cuarenta y seis millones treinta y dos mil quinientos pesos 25/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido para la adquisición de 45 cuarenta y cinco unidades vehiculares con un precio, cada uno, de \$1´022,944.45 (Un millón veintidós mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 45/00 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 02/08/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** declarar **DESIERTO** el proceso de adquisición correspondiente al proceso para la Licitación Pública Nacional LA-914012998-N7-2014 del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO DE ZONA NORTE 2014 A**” esto último en apego al numeral 14 inciso d) correspondiente a las bases del proceso en mención, así también en base al artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público. -----

Acuerdo 03/08/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **FE DE ERRATAS** al acta de la Comisión con fecha del 24 veinticuatro del mes de febrero del año 2014, correspondiente a la cuarta reunión extraordinaria de la comisión, en el cual por un error involuntario se sentó el acuerdo 04/04-E/14 de la siguiente manera:-----

DICE	DEBE DECIR
-------------	-------------------

Se aprueba por UNANIMIDAD el incremento de 4.11% al precio por porción del periodo comprendido de enero a diciembre del año 2014, del proyecto denominado "SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS EN LOS CINEJURES COSTA NORTE, SUR SURESTE, ALTOS SUR, VALLES Y CHAPALA" en apego al apartado 16 del contrato 249/13 a favor de las empresa denominada COMSER DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

Se aprueba por UNANIMIDAD el incremento de 4.11% al precio por porción del periodo comprendido de enero a diciembre del año 2014, del proyecto denominado "SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS EN LOS CINEJURES COSTA NORTE, SUR SURESTE, ALTOS SUR, VALLES Y CHAPALA" en apego al apartado 16 del contrato 249/13 a favor de las empresa denominada COMSER DE OCCIDENTE **S. DE R.L. DE C.V**

Acuerdo 04/08/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **APROBACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado "**SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED DE BICICLETA PÚBLICA DE GUADALAJARA Y ZAPOPAN**". Esto en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 05/08/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la Décimo tercera reunión extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones el día 28 veintiocho del mes de abril del año 2014 dos mil catorce a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

7. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo las 09:48 nueve horas cuarenta y ocho minutos del día 23 veintitrés de abril del mes de abril de 2014 dos mil catorce, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efecto legales a que haya lugar.-----

Lic. Salvador González Reséndiz
Presidente Suplente de la
Secretaría de Administración.

Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez
Invitado Permanente de la Secretaría de
Administración

Lic. Enrique Moreno Villalobos.
Secretario Ejecutivo Suplente de la
Secretaría de Administración.

Lic. Martha Patricia Armenta de León.
Representante de la Contraloría del Estado
de Jalisco.

Lic. Francisco Aguilera Barba
Vocal propietario de la Cámara Nacional de
Comercio de Guadalajara

Lic. Armando González Farah.
Vocal suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco.

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN
ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL
ESTADO DE JALISCO**

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.